## NORMAS A SEGUIR POR TODOS LOS AUTORES QUE PARTICIPAN EN EL ANUARIO DE DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

1 Toda colaboración con el Anuario (estudios, documentación y recensiones) se envía en un archivo word (.doc) a esta dirección: anuario.derecho.eclesiastico@gmail.com

2 Los textos correspondientes a estudios y notas, al comienzo de los mismos, deben llevar, y por este orden: nombre y apellidos del autor/a, nombre de la universidad o centro de investigación al que pertenece y su ciudad, resumen, abstract, palabras clave, keywords y sumario.

La numeración de los apartados tendrá tres niveles.

- 1.
- 1.1.
- 1.1.1

A partir del tercer nivel, se introducirá: a), b), c)

- a)
- b)
- c)
- 4. La tipografía debe ser Times y, en caso de que no se posea, se utilizará Times New Roman, tamaño 10, con sus correspondientes llamadas para notas, usando la herramienta "insertar nota a pie de página", tamaño 8. El texto debe ir justificado, con un interlineado mínimo de 12 puntos, y la sangría de la primera línea debe ser a 1,25.
- 5. Colocar, si lo llevare, el resumen bibliográfico al final del texto principal.

## 6. Modo de citar bibliografía:

Monografías: APELLIDO(S), Nombre, *Título del libro* (en cursiva), mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.), nº de edición, editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x (en caso de que se cite la monografía sin referencia a una/s página/s concreta/s, basta suprimir la referencia a la página).

Capítulo de una obra colectiva: APELLIDO(S), Nombre, "Título del capítulo" (entrecomillado), *Título del libro* (en cursiva), mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.), nº de edición,

editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x.

Artículo de publicaciones en serie: APELLIDO(S), Nombre, "Título del artículo" (entrecomillado), responsabilidad secundaria, *Título de la publicación seriada* (en cursiva), volumen o número (año), p. x o pp. x-x.

Modo de citar en el encabezado de las recensiones: APELLIDO(S), Nombre, Título de la obra (en cursiva), editorial, lugar de edición, año de edición, pp. x-x.

- 7. Por favor, releer y contrastar el texto principal junto con las notas a pie de página, a fin de comprobar que, efectivamente, no falta ninguna nota ni se salta algún número de nota con respecto a su llamada en el texto principal.
- 8. Una vez recibidas las pruebas, corregirlas con rotulador rojo para facilitar las incorporaciones al texto. Es conveniente hacer las llamadas de corrección en los márgenes izquierdo y derecho. Si ha de hacerse alguna advertencia u observación, hágase con mayúscula para facilitar su correcta lectura.
- 9. En la corrección de pruebas sólo se puede corregir errores: no se podrá introducir añadidos, salvo casos muy excepcionales que han de consultarse con la dirección de la revista.
- 10. Los trabajos (Estudios y Notas) de investigación que publique el Anuario han de cumplir una exigencia de originalidad.